



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 6 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE INTENDENTE DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID MEDIANTE TURNO LIBRE.

ANUNCIO

Mediante Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias de fecha 2 de julio de 2021, se convocaron pruebas selectivas para proveer 6 plazas de la categoría de Intendente del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid por el turno libre.

Con fecha 23 de septiembre de 2021, por el Coordinador General de Seguridad y Emergencias, se dicta Resolución, publicada en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid núm. 8983 de 27 de septiembre, por la que se aprueban las listas definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas.

De acuerdo con lo previsto en las bases específicas que rigen la convocatoria, concretamente en la base cuarta, el Tribunal Calificador, con carácter previo a la fase de oposición, procedió a convocar a todas aquellas personas aspirantes admitidas para su tallaje, a efectos de comprobar el cumplimiento del requisito exigido en la Base 2.h).

Dicha convocatoria fue realizada mediante anuncio de 19 de noviembre de 2021 del Tribunal Calificador, debidamente publicado con fecha 22 de noviembre de 2021 tanto en la sede electrónica municipal como en el tablón de edictos electrónico, fijándose lugar, día y hora en que las personas aspirantes debían comparecer para la práctica del tallaje.

No obstante lo anterior, de las 230 personas aspirantes convocadas, un total de 38 no han atendido la citación.

Ante esta falta de comparecencia el Tribunal Calificador designado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, de fecha 21 de octubre de 2021, en su sesión de fecha de 13 de diciembre de 2021 ha acordado:

Otorgar a los aspirantes que figuran en el Anexo que se acompaña al presente anuncio, un plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación en el tablón de edictos electrónico, a fin de que puedan formular las alegaciones oportunas que justifiquen la falta de comparecencia a la convocatoria formulada por el Tribunal para realizar la práctica de tallaje, apercibiéndoles de que en caso de no ser debidamente justificada, o no formular alegaciones podrán



Información de Firmantes del Documento





entenderse decaídos en su derecho a la comprobación del requisito de talla y, en consecuencia desistidos de su solicitud de participación en el procedimiento selectivo, para lo que este Tribunal elevará al órgano competente propuesta para declararles excluidos del presente proceso selectivo.

Contra el presente acuerdo, los/as interesados/as podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante el Coordinador General de Seguridad y Emergencias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El presente anuncio se deberá publicar en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid y en la Sede Electrónica (www.madrid.es)

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Firmado electrónicamente

La Secretaria Titular del Tribunal Calificador

Encarnación Rentero López



Subdirección General de Recursos Humanos
Avda. Principal, 6 (Casa de Campo) 28011-Madrid
Tfno.: 914804691 – 914804600
correo e: spersonalseguridad@madrid.es



Información de Firmantes del Documento



ENCARNACION RENTERO LOPEZ Jefe/a De Servicio
URL de Verificación: <https://sede.madrid.es/csv>

Fecha Firma: 14/12/2021 09:46:22
CSV : 1N2CPFFIHDFU29RU

